Informática

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 259 -2023-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 ABR 2023

VISTO:
El Informe N°00105-2023-SGT/MPM-CH (04.04.2023); el Informe N°00049-2023-GA/MPM-CH (04.04.2023); y el Proveído S/N de fecha 27.02.2023 emitido por la Gerencia Municipal; el Proveído N°0062-2023-GAJ/MPM-CH (10.04.2023) y;

CONSIDERANDO:
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03 los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención, señala que la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del presente artículo...";

Que, la Sub Gerencia de Tesorería mediante Informe N°00105-2023-SGT/MPM-CH (04.04.2023) informa a la Gerencia de Administración que debido al cese de la CPC. Kyara Fiorella Rivas Castillo, quien se desempeñaba en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y a la renuncia del CPC. Lucio Cruzado Chumacero, quien se desempeñaba en el cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; solicita a modificar la Resolución de Alcaldía N° 141-2023-MPM-CH-A a fin de proceder a dar de baja en el sistema a los anteriores responsables del manejo de cuentas bancarias y registrar a los nuevos responsables, según el siguiente detalle:

MIEMBROS	NOMBRE	DNI	CARGO
TITULARES	ECON. LOURDES ELIZABETH VELASQUEZ ROMAN	41969683	GERENTE DE ADMINISTRACION
	C.P. LESLIE YESSENIA AGUILAR CRISANTO	45912386	SUG GERENTE DE TESORERIA
SUPLENTES	ABG. MOISESALEJANDRO ZAPATA HERRERA	40876758	GERENTE MUNICIPAL
	CPC. ELIANA NOELY SAAVEDRA LOPEZ	70407464	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL

Que, en atención a lo informado por la Sub Gerencia de Tesorería, la Gerencia de Administración con Informe N°00049-2023-GA/MPM-CH (04.04.2023) solicita a la Gerencia Municipal se realice el trámite correspondiente para la modificación y/o registro de los nuevos responsables de manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, debiendo darse de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables;

Que, al respecto se tiene que con Resolución de Alcaldía N°234-2023-MPM-CH-A (31.03.2023), se resolvió dar por concluida la designación de la CPC. Kyara Fiorella Rivas Castillo en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas; habiéndose designado en su reemplazo a la C.P. Leslie Yessenia Aguilar Crisanto, con Resolución de Alcaldía N°247-2023-MPM-CH-A (04.04.2023); asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N°237-2023-MPM-CH-A de fecha 31.03.2023, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el CPC. Lucio Cruzado Chumacero, quien se desempeñaba en el Cargo de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, habiéndose designado en su reemplazo a la Econ. Adda Esmilda García Roja, con Resolución de Alcaldía N°243-2023-MPM-CH-A (03.04.2023);

Que, estando a lo antes enunciado, se requiere la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad para los trámites de pago para el normal funcionamiento de la Institución, siendo realizado por los responsables titulares o por los suplentes en caso de ausencia del algún titular, procediéndose a dar de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables, procediéndose a aprobar el reporte anexo de "RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS";

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual señala que es atribución del Alcalde: ***"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas";***

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el reporte anexo de **"RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS"**, que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todo aquel acto que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tesorería; e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS
ABG. RICHARD HERNAN BACA PALACIOS
ALCALDE PROVINCIAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 04 MORROPON
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON - CHULUCANAS [301556]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
45912386	AGUILAR	CRISANTO	LESLIE YESSENIA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41969683	VELASQUEZ	ROMAN	LOURDES ELIZABETH	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
70407464	SAAVEDRA	LOPEZ	ELIANA NOELY	SUPLENTE	SUB GERENTE DE CONTROL PATRIMONIAL	AUTORIZADO
40876758	ZAPATA	HERRERA	MOISES ALEJANDRO	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL	AUTORIZADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
V°B°
SUB GERENCIA DE TESORERIA
CHULUCANAS